

FUENTE: La Voz de España. 23 de Diciembre de 1936. Pág 6.

Ayuntamiento de Alza

Interesa colocar varias Obligaciones de la Deuda de la Villa al 6 por 100 de interés anual con cargo del tenedor los impuestos presentes y futuros amortizable en 20 años o antes, a comodidad del Ayuntamiento.

Alza, 18 de diciembre de 1936.--El Alcalde, VICTORIANO ROTETA.

